

El Hospital del Niño Morelense, Organismo Público Descentralizado en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1 fracción IV, 25, 26 Fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36 párrafo segundo, 36 Bis Fracción II, 37, 37 bis, 38, 46, 47 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 1, 18, 28, 29, 30, 39, 40, 42, 46, 48, 51 y 85 de su Reglamento, convoca a los interesados a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-917038987-E3-2018 referente al Servicio de Contratación de Estudios de Laboratorio Clínico para el Hospital del Niño Morelense descritos a continuación:

## C O N V O C A T O R I A

### INDICE:

Punto	Descripción	Página
<b>CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA</b>		
1	Definiciones.....	2
2	Convocante, área contratante, área requirente y área Técnica.....	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación .....	3
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	3
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará .....	3
6	Programa de actos.....	4
7	Consulta de la convocatoria.....	4
8	De los concursantes invitados .....	4
9	Aspectos adicionales.....	4
<b>CAPITULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A CONTRATAR</b>		
10	Información específica de los servicios a contratar por medio de la Licitación.....	5
11	Condiciones de entrega y recepción de los servicios.....	6
<b>CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES</b>		
12	Garantía de los servicios.....	7
13	Aspectos generales de las propuestas .....	7
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.....	7
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	8
16	Propuesta técnica .....	9
17	Propuesta económica .....	10
18	De la Junta de aclaraciones .....	11
19	Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. ....	11
20	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones .....	12
21	Del acto de fallo .....	13
22	De las causas de desechamiento de las proposiciones .....	13
<b>CAPITULO CUARTO. CONTRATO</b>		
23	De las garantías legales.....	14
24	Del contrato .....	14
25	De las modificaciones de los contratos.....	15
26	Pena por incumplimiento.....	15
27	Rescisión de los contratos.....	15
28	Condiciones de pago y precio .....	16

## CAPITULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACION

29	Del anticipo.....	16
30	Licitación desierta.....	16
31	Cancelación de la Licitación.....	16
32	Suspensión Temporal de una Licitación.....	16

## CAPITULO SEXTO. SANCIONES

33	Sanciones.....	17
34	Inconformidades y controversias.....	17

## ANEXOS

	Anexo Técnico.....	19
	Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica .....	20
	Anexo 3 Modelo de contrato.....	21
	Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones .....	22
	Anexo 5 Formato de aclaraciones.....	42

## CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

### 1. Definiciones.

1.1. Para los efectos de la presente convocatoria se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la convocatoria.

<u>Definición</u>	<u>Significado</u>
CONVOCATORIA	La presente convocatoria de Licitación conforme lo señala el artículo 29 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de la presente convocatoria.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a la convocatoria como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
CONVOCANTE	Hospital del Niño Morelense
ÁREA CONTRATANTE	Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial
ÁREA REQUIRENTE	Subdirección de Unidad de Laboratorio Clínico
ÁREA TÉCNICA	Subdirección de Unidad de Laboratorio Clínico
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
SERVICIOS	Todo lo relativo a los servicio de contratación de Estudios de Laboratorio Clínico
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos en su carácter de vendedor, arrendador o prestador de servicios con el El Hospital del Niño Morelense
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública o un procedimiento de licitación en el marco de la Ley y de la presente convocatoria.

LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones
ESTUDIOS	Prueba de laboratorio realizada en una muestra biológica del paciente, tal como sangre, orina, plasma o suero y cuya concentración cuantificada es utilizada por el médico con fines diagnósticos, terapéuticos, o de pronóstico en un individuo.
LICITACIÓN NACIONAL	En la sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país, o cuenten por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional
COMPRANET	El Sistema Electrónico de Adquisiciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública, con dirección electrónica en Internet: <a href="http://www.compranet.gob.mx">www.compranet.gob.mx</a>

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de la convocatoria, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en el art. 2 de la Ley y 2 del Reglamento.
  - 1.3. No obstante y sin perjuicio, la convocatoria podrá señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.
- 2. Convocante, Área contratante, Área Requirente y Área Técnica:**
- 2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es el Hospital del Niño Morelense, a través del Área Contratante; la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, con domicilio en Av. de la Salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio de Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765; con teléfono (01 777) 362 11 70 ext. 4610.
  - 2.2. Área Requirente: Subdirección de Unidad de Laboratorio Clínico.
  - 2.3. Área Técnica: Subdirección de Unidad de Laboratorio Clínico.
- 3. Medio de participación, carácter y plazos de la Licitación:**
- 3.1. La presente Licitación es: **Presencial**, en los términos del artículo 26 Bis fracción I de la Ley.
  - 3.2. El carácter de la **Licitación** es: Nacional, en relación a lo previsto en el 28 fracción I de la Ley.
  - 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando que los plazos no podrán ser inferiores a los quince días naturales que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, en los términos del artículo 32 segundo párrafo de la Ley.
- 4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:**
- 4.1. La Vigencia del Contrato a efectuar será del 23 de Marzo al 30 de Septiembre del ejercicio Fiscal 2018.
  - 4.2. De conformidad con el Artículo 25 de la Ley, y 18 del Reglamento para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación, se cuenta con los recursos programados para el ejercicio fiscal 2018.
- 5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:**
- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los servicios requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, **éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español**, conforme a lo establecido en el Artículo 29, fracción IV de la Ley.
  - 5.2. En la presente licitación la oferta económica de los servicios se hará en **Moneda Nacional** (pesos mexicanos)

## 6. Programa de actos:

6.1. Todos los actos se realizarán en el Pasillo de Consulta Externa ubicada en el 1er Piso del Hospital del Niño Morelense, con domicilio en Av. de la Salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio de Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765; de conformidad a las fechas y horas:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Junta de aclaraciones.	23 de Febrero de 2018	15:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones.	2 de Marzo de 2018	10:00 hrs.
Fallo.	23 de Marzo de 2018	10:00 hrs.

6.2. La firma del contrato respectivo entre el Hospital y los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los quince días naturales contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establece el artículo 46 de la Ley y 84 del Reglamento.

## 7. Consulta de las Convocatoria

- 7.1. La convocatoria de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta a partir del **día 13 de Febrero del 2018.**
- 7.2. La consulta se podrá realizar en la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial ubicada en Av. de la Salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio de Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765; de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles.
- 7.3. La convocatoria será **sin costo** y podrán obtenerse: con la convocante, de las 9:00 a las 15:00 horas, en días hábiles; en la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, y en CompraNet <http://www.compranet.gob.mx>, mediante el documento que genera el sistema al efectuar el registro de participación, así mismo se publicará un resumen de la convocatoria, en el Diario Oficial de la Federación conforme lo señalado en el artículo 30 de la ley y 42 del Reglamento.

## 8. De los Licitantes

- 8.1. En la presente licitación, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, conforme lo establece el artículo 28 fracción I de la Ley y 35 del Reglamento de la Ley.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones especificadas en la presente convocatoria de licitación, así como el mejor precio. Podrán participar en la presente licitación, personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los servicios requeridos por la convocante.
- 8.3. No podrán participar, presentar propuestas o ser adjudicados la o las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 50 y 60 de la Ley.
- 8.4. El licitante solo podrá presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades o una nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que acrediten cumplir con todo lo señalado en el artículo 34 Tercer párrafo de la Ley y 44 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos **8.2.** de la convocatoria. En este caso la propuesta deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas.

## 9. Aspectos Adicionales

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, así como en todas y cada una de las hojas que la integren y ser firmadas autógrafamente en la última hoja de cada documento que lo integra por la persona facultada para ello, de conformidad con el artículo 27 último párrafo de la Ley, y artículo 50 del Reglamento.

- 9.2. Las condiciones contenidas en la convocatoria de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Hospital del Niño Morelense, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 38 de la Ley y artículo 58 del Reglamento. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 fracción XX de la Ley, al licitante a quien se le adjudique los renglones detallados en el contrato asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los servicios objeto de la presente licitación.
- 9.5. El licitante adjudicado invariablemente deberá facturar los servicios adquiridos a nombre del Hospital del Niño Morelense, **R.F.C. HNM-990721-KC1**, domicilio en Av. de la Salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio de Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765, según suficiencia presupuestal.
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en la convocatoria, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en esta convocatoria estará sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables vigentes.

**CAPITULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A CONTRATAR.**

**10. Información específica de los servicios a contratar por medio de la licitación.**

- 10.1. El Área Requirente solicita la contratación del Servicio de Estudios de Laboratorio Clínico para el Hospital del Niño Morelense, descritos en la siguiente lista mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas, número de partidas y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el **Anexo Técnico**, el cual forma parte integrante de esta Convocatoria.

<b>Partida</b>	<b>Renglón</b>	<b>Estudio o Prueba</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
1.- Endocrinología e Inmunología	1	17 Alfa-Hidroxiprogesterona (renglones del 01 al 80 de acuerdo al anexo técnico)	20	50
2.- Citogenética y Oncología	81	Índice de DNA (renglones del 81 al 103 de acuerdo al anexo técnico)	75	80
3.- Microbiología Especial	104	Anticuerpos anti Cisticercos (renglones del 104 al 117 de acuerdo al anexo técnico)	15	25
4.- Bioquímica Especial	118	Niveles de diazepam (renglones del 118 al 142 de acuerdo al anexo técnico)	5	7

5.- Coagulación especial y hemofilia	143	Dimeros D (renglones del 143 al 161 de acuerdo al anexo técnico)	15	25
6.- PCR y Carga Viral	162	PCR para VPH oncogénico con Tipificación (renglones del 162 al 178 de acuerdo al anexo técnico)	15	17
7.- Tamiz Metabólico	179	Tamiz Metabólico Neonatal I (TSH, AA, Galactosa) (renglones del 179 al 182 de acuerdo al anexo técnico)	5	10
8.- Toxicología	183	Acetaminofen (renglones del 183 al 190 de acuerdo al anexo técnico)	10	15
<b>VER ANEXO TECNICO</b>				

NOTA: La descripción detallada se encuentra contenida en el Anexo Técnico.

La cantidad de los servicios a contratar podrá sufrir ajustes en su asignación, ya que el importe de esta licitación y de acuerdo a los precios reales que se coticen, no deberá exceder el presupuesto total asignado. La convocante durante el suministro podrá solicitar el aumento o reducción de las cantidades de los servicios establecidos originalmente siempre y cuando no rebase el 20% de la cantidad contratada y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente en cumplimiento al artículo 47 último párrafo y 52 de la Ley.

- 10.2. La presente licitación será adjudicada por **Renglón(es)** al(los) licitante(s) que ofrezca(n) los servicios referidos en el punto **10.1.** de la convocatoria, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Hospital, conforme a lo establecido en el artículo 29 fracción XII de la Ley, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por el área referente.
- 10.3. La descripción y especificaciones de los servicios requeridos se establecen en el **Anexo Técnico** de la convocatoria, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4. Se deberán entregar catálogos de pruebas originales debidamente referenciados en el caso de que cuenten con ellos y sea aplicable a cada renglón, los cuales deberán de ser presentados en idioma español y en su caso con su traducción, la presentación de los catálogos serán evaluados en el Dictamen Técnico, conforme a lo establecido en el artículo 29 Fracción IV de la Ley.
- 10.5. De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, los participantes deberán cumplir obligatoriamente con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM-007-SSA3-2011, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos y la Norma Mexicana NMX-EC-15189-IMNC-2015, laboratorios clínicos-requisitos de la calidad y competencia).

## 11. Condiciones de entrega y recepción de los servicios.

- 11.1. Los licitantes adjudicados serán los responsables del costo de la recolección, transporte, servicio de mensajería, de todas las muestras para la realización de los estudios, así como de los materiales, insumos, consumibles, o cualquier otro bien necesario para la prestación de los servicios hasta el lugar que se designe para la prestación de los mismos dentro del hospital; responsabilizándose el licitante por cualquier daño derivado del transporte y manipulación de las muestras hasta la total entrega del informe de resultados.
- 11.2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 fracción XII de la Ley, la Convocante, requiere la prestación de los servicios materia de esta licitación en las instalaciones

ubicadas en Av. de la Salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio Emiliano Zapata, Morelos en los horarios solicitados en el Anexo Técnico.

- 11.3. Para todos los efectos legales se entenderá que los servicios, se han recibido de conformidad por la Subdirección de Laboratorio Clínico con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción de área requirente/técnica.

## **12. Garantía de los servicios**

- 12.1. Para el caso en que los servicios adjudicados presenten al momento de su prestación o posterior a ella, alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, el licitante adjudicado se obliga a reponerlos en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos **11.1.**, **11.2.**, **11.3.**, de la convocatoria, en un plazo que no exceda de 2 días hábiles, a partir de que el Área Requirente lo notifique por escrito, conforme al artículo 53 segundo párrafo de la Ley.
- 12.2. Los servicios ofertados deberán contar con una garantía de verificación de resultados sin costo adicional para el hospital, por la vigencia del contrato de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones del **Anexo Técnico** y estará vigente a partir de la fecha en que sean aceptados, deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

## **CAPITULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.**

### **13. Aspectos Generales de las propuestas.**

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en la convocatoria y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 29, 34, 36 y demás relativos y aplicables a la Ley y artículo 39 del Reglamento.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; deberán estar foliadas en todas y en cada una de las hojas que lo integren y ser firmadas por el licitante o representante legal, estar organizadas en un sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en la convocatoria, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita, conforme al artículo 27 último párrafo de la Ley y artículo 50 del Reglamento.
- 13.3. En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto **6.1.** de la convocatoria, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, y el sobre cerrado que contendrán la propuesta técnica y económica, en las condiciones que se establecen en los puntos **14.1.**, **14.2.**, **16.1.**, **16.2.**, **17.1.**, **17.2.**, **17.3.**, **17.4.** y demás aplicables de la convocatoria de conformidad a lo establecido en los artículos 34 de la Ley demás aplicables de la convocatoria.
- 13.4. Cualquier modificación a la convocatoria de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición. En cumplimiento al artículo 33 tercer párrafo de la ley.

### **14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.**

- 14.1. Para acreditar la personalidad jurídica de los licitantes deberán entregar fuera del sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica, **la acreditación de personalidad y deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación**, de conformidad a lo establecido en los artículos 45 fracción IV de la Ley y 39 fracción III inciso g), i), 47, 48 fracción V del Reglamento.

- 14.2. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 29 fracción VII de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura del sobre que contiene las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
- a) Del licitante. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
  - b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente o su equivalente de acuerdo al país de origen.
  - c) **Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.**
  - d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en el municipio de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijan en lugar visible del Convocante, sustituyendo con esto la notificación personal.
  - e) Correo electrónico del licitante y de su representante.
- 14.3. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 fracción VII del Reglamento.

## 15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

- 15.1. Las propuestas deberán estar foliadas en todas y en cada una de las hojas que integren la propuesta técnica y económica y ser firmadas autógrafamente en la última hoja por la persona facultada para ello, de conformidad con el artículo 27 último párrafo de la Ley y 50 del Reglamento.
- 15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en un solo sobre cerrado protegido de forma inviolable, el cual deberá contener la propuesta técnica y económica, identificado con los datos del licitante (nombre o razón social, dirección y teléfonos) así como los datos de la licitación de conformidad con el artículo 34 de la Ley y 47 del Reglamento.
- 15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión de conformidad con el artículo 39 fracción III inciso d) del Reglamento.



## 16. Propuesta Técnica

- 16.1. En términos del artículo 34 de la Ley, el **Sobre** que contendrá la oferta técnica y económica, cuyos documentos solicitados en el punto **16.2.** serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2. El **Sobre** deberá contar con la siguiente información y documentación:
- A. Propuesta técnica detallada del servicio que se cotiza conforme al **Anexo Técnico** y de acuerdo al punto 10.1 de la presente licitación, la Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y **en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel.**
  - B. Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a los que hacen referencia los artículos 50 y 60 de la Ley.
  - C. Carta en papel membretado de la empresa, declarando con integridad bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o a su Reglamento; o que constituyan un delito, de acuerdo al artículo 29 fracción IX de la Ley y artículo 39 fracción VI inciso f) del Reglamento.
  - D. Carta compromiso en papel membretado de la empresa donde manifieste contar con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los servicios a adquirir.
  - E. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde manifieste que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente convocatoria.
  - F. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales. El licitante deberá presentar acuse de recibo de solicitud de la opinión sobre el cumplimiento sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria. En caso de resultar adjudicado deberá presentar la respuesta a dicha solicitud.
  - G. Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.
  - H. Carta Original bajo protesta de decir verdad en el que el participante manifieste que es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 35 del Reglamento.
  - I. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos y la Norma Mexicana NMX-EC-15189-IMNC-2015, laboratorios clínicos-requisitos de la calidad y competencia de acuerdo al numeral **10.5.**
  - J. Copia simple de la documentación vigente que a continuación se señala:
    - a) Responsiva Sanitaria autorizada por la Dependencia correspondiente.
    - b) Aviso de Funcionamiento emitida por la autoridad sanitaria competente.
    - c) Constancia de participación en programas de ensayos de aptitud para los estudios propuestos.

- K. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante en caso de ser adjudicado, asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4** de la convocatoria.
- L. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares de la Administración Pública Federal y Estatal.
- M. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que se obliga a reponer las pruebas por alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuente con la infraestructura necesaria, para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, en un plazo que no exceda de 2 días hábiles, a partir de que el Área Requiriente lo notifique por escrito de conformidad con el numeral **12.1** de la convocatoria.
- N. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que se obliga a entregar garantía de verificación de resultados sin costo adicional para el hospital, por la vigencia del contrato de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones del **Anexo Técnico**, de conformidad con el numeral **12.2** de la convocatoria.
- O. Presentar catálogos de pruebas originales debidamente referenciados en el caso de que cuenten con ellos y sea aplicable a cada renglón. Los cuales deberán de ser presentados en idioma español y en su caso con su traducción, de conformidad con el numeral **10.4**.
- P. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que se obliga, en caso de ser adjudicado, a entregar los servicios bajo las condiciones de entrega y recepción establecidas en los numerales **11.1, 11.2 y 11.3** de la convocatoria.

#### **Anexo 4**

Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.

- 16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al Hospital del Niño Morelense, en atención a la Dirección General / Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.
- 16.4. La omisión de alguno de los documentos señalado en punto **16.2.** de la convocatoria será evaluado en apego a lo dispuesto por el artículo 48 fracción III del reglamento de la Ley.

#### **17. Propuesta Económica**

- 17.1. La oferta económica del licitante, se expresará en pesos mexicanos respecto de cada uno de los servicios que integren su oferta señalado por partidas y renglones en términos del punto 10.1 de la presente convocatoria.
- 17.2. La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran **y en archivo electrónico, en una USB o CD en formato de Excel.**
- 17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, (pesos mexicanos) por partidas y renglones, señalando el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

Partida	Renglón	Estudio o Prueba	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	1						
	2						
2	3						
<b>SUBTOTAL</b>							
<b>IVA</b>							
<b>TOTAL</b>							

17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto **17.3.** o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior. De conformidad al artículo 36 penúltimo y último párrafo de la ley.

### 18. Junta de Aclaraciones

- 18.1. La Junta de Aclaración se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en la convocatoria de la licitación. Solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan obtenido la convocatoria, **lo cual deberá de acreditarse con el Escrito de Manifestación de Interés en participar en la licitación; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores**, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 bis de la Ley y en el artículo 46 del Reglamento. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes, con forme a lo dispuesto en el artículo 33 último párrafo de la Ley y 45 del Reglamento.
- 18.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones, así como el Escrito de Manifestación de Interés, hasta la fecha y hora límite que será el día **22 de Febrero del 2018 a las 15:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto **2.1.** o se podrán enviar vía correo electrónico a las direcciones **alan.soto@hnm.org.mx** y **mayra.sanchez@hnm.org.mx** con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 62 11 70 ext. 2290 y 4620; en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 18.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema CompraNet a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de la presente convocatoria, conforme al artículo 33 bis último párrafo de la Ley.

### 19. Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

- 19.1. El evento de entrega y apertura de propuestas económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto **6.1.** de la presente convocatoria conforme al artículo 35 de la Ley, artículo 39 fracción III inciso b) del Reglamento.
- 19.2. La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en un sobre sellado y rotulado de acuerdo a la presente convocatoria, que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica conforme al artículo 34 de la Ley.
- 19.3. Previo a la apertura de las propuestas, los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el **punto 14.1** de la presente convocatoria, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos, no será motivo de

descalificación únicamente podrá participar como observador con fundamento en el Artículo 48 fracción VII del Reglamento. En el caso de que un licitante manifieste que el formato del **Anexo 2**, se encuentra integrado dentro del sobre cerrado de su proposición **se procederá a abrir el sobre para revisar que contiene el documento solicitado** y en caso de no encontrarse dicho documento, se procederá a tener por no presentada su proposición conforme al artículo 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.

- 19.4. Se realizará el análisis cuantitativo respecto al cumplimiento de la información y documentación establecida en el punto 16.2 de la presente convocatoria.
- 19.5. Se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas aceptadas, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, conforme al artículo 47 penúltimo y último párrafo del Reglamento.
- 19.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en la convocatoria, se calificarán como solventes, y por lo tanto sólo estas serán objeto de análisis cualitativo.
- 19.7. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los sesenta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 19.8. De entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a uno, que en forma conjunta con el servidor público, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación conforme al artículo 35 fracción II de la Ley.
- 19.9. De conformidad a lo que establece el Artículo 47 penúltimo y último párrafo del Reglamento de la Ley al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las no aceptadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

## 20. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

- 20.1. Para hacer el análisis y evaluación de las proposiciones, la Convocante y el área técnica, verificarán que las mismas cumplan con los requisitos técnicos, económicos y aspectos legales de los Licitantes, especificados en la presente convocatoria:
  - A. Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
    1. Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de la convocatoria.
    2. Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada.
  - B. La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
    1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, el cumplimiento de las características solicitadas en el Anexo Técnico por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
    2. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, se adjudicará a los Licitantes cuya proposición resulte solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el área técnica del convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
  - C. Se utilizará el criterio de evaluación binaria, mediante el cual se adjudicará a los licitantes que cumplan los requisitos establecidos por la convocante.

1. Lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 36 segundo párrafo de la Ley y 51 del Reglamento.
2. La forma de adjudicación se llevará a cabo por renglones a los licitantes que cumplan con lo solicitado.
3. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por las áreas usuarias del Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Hospital del Niño Morelense.
4. De conformidad con lo señalado en el artículo 36 bis de la Ley y artículo 54 del Reglamento, se establece lo siguiente: si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

## 21. Del acto de fallo

- 21.1. El fallo de la licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1.** de la convocatoria de acuerdo a lo que establece el artículo 37 de la Ley y 39 fracción III inciso b) del Reglamento, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
- 21.2. La firma del contrato respectivo entre el Convocante y el Licitante adjudicado se llevará a cabo dentro de los quince días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, lo anterior conforme al artículo 46 de la Ley y 84 párrafo tercero del Reglamento, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de 3 tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en la Coordinación de Área de Servicios Jurídicos ubicada en Av. de la salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio Emiliano Zapata, la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte del Hospital del Niño Morelense, el contrato en tiempo y forma:
  - a) Acta Constitutiva
  - b) Poder Notarial
  - c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
  - d) Comprobante de domicilio (con antigüedad no mayor a 3 meses)
  - e) R.F.C.
  - f) Inscripción ante el IMSS
  - g) Registro ante el INFONAVIT
  - h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
  - i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente o cartilla militar).

## 22. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones

- 22.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:
  - A. Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en la convocatoria que contiene esta licitación o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de

esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el artículo 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.

- B. Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C. Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
- D. Por cualquier violación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, a esta convocatoria y a los acuerdos de la junta de aclaraciones, así como a las demás disposiciones legales vigentes.

#### **CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y CONTRATO.**

##### **23. De las Garantías Legales.**

- 23.1. La garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del **Hospital del Niño Morelense**, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Requirente. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el artículo 48 de la Ley.
- 23.2. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas, lo anterior de conformidad con el artículo 103 fracción I del reglamento de la Ley:
  - A. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato;
  - B. Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, siendo requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **Hospital del Niño Morelense**;
  - C. Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
  - D. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- 23.3. La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de **“LOS SERVICIOS”**, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de **“EL PROVEEDOR”**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a **“EL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE,”** o a terceros con motivo de las omisiones imputables a **“EL PROVEEDOR”**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

##### **24. Del Contrato.**

- 24.1. En términos de lo que establece el artículo 29 fracción XVI de la Ley y 39 fracción II inciso i) del Reglamento, a la Convocatoria, se adjunta el modelo de Contrato (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre el **Hospital del Niño Morelense**, y el Licitante que resulte adjudicado.

- 24.2. Por la naturaleza e interés del Convocante, se celebrará con el licitante ganador un Contrato Abierto, que cumpla con los requisitos del artículo 47 de la Ley y artículo 85 del Reglamento, en el que se deberán establecer las cantidades mínimas de los servicios a adquirir y la cantidad máxima susceptible de los servicios a contratar, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato, lo anterior para cubrir las necesidades **a partir del día 23 de Marzo al 30 de Septiembre de 2018.**
- 24.3. El licitante ganador, deberá tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto **2.1.**
- 24.4. Como lo establece el artículo 46 de la Ley y 84 tercer párrafo del Reglamento, el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar quince días naturales posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto **21.2,** siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 24.5. El licitante adjudicado que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 46 segundo párrafo y 50 Fracción XIII de la Ley.
- 25. De las modificaciones de los Contrato.**
- 25.1. La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el aumento o disminución de las cantidades de los servicios establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20% (veinte por ciento)** del monto o cantidad de los conceptos establecidos, el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley y 91 del Reglamento.
- 26. Pena por incumplimiento**
- 26.1. En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3% (tres al millar)** por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio **UPAC/0025/2018,** girado por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en la cuenta bancaria que designe el **Hospital del Niño Morelense,** con fundamento en el artículo 53 de la Ley y artículos 96 y 100 del Reglamento.
- 27. Rescisión de los contratos**
- 27.1. De acuerdo a lo establecido por el artículo 54 de la ley y artículo 98 del Reglamento, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 27.2. En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.
- 27.3. Solo procederá a rescindirse el Contrato, cuando ocurran causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los servicios originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al Estado, en tal caso sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean

razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

#### **28. Condiciones de pago y precio.**

- 28.1. En términos de los artículos 51 de la Ley, 89 y 90 del Reglamento, el licitante adjudicado deberá entregar en la Subdirección de Laboratorio Clínico, original de la factura y los documentos que requiera la coordinación que deberán ser firmados por el personal facultado por el Convocante, una vez ingresados y validados los documentos se establecerá la fecha de pago, dentro de los siguientes 20 días naturales.
- 28.2. El pago será mediante la Coordinación de Área de Finanzas y Contabilidad posterior a la entrega de la factura a entera satisfacción de la Subdirección de Laboratorio Clínico y a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes y escritura.
- 28.3. Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

Los impuestos y derechos que procedan de la adquisición de los servicios de esta licitación serán pagados por el licitante ganador. El Convocante, sólo cubrirá el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

#### **29. Del Anticipo.**

Por ningún motivo se entregará anticipo alguno, en términos de la Ley.

<b>CAPITULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.</b>
--

#### **30. Licitación desierta**

- 30.1. La Convocante en términos del artículo 38 de la Ley y artículo 58 del Reglamento procederá a declarar desierta la licitación cuando:
  - A. Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de la Convocatoria de licitación o;
  - B. Los precios de los servicios ofertados no resulten aceptables o convenientes para el convocante.
  - C. Cuando no se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura.

#### **31. Cancelación de la licitación.**

- 31.1. Las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de esta Ley, Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 cuarto párrafo de la ley.
- 31.2. Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la dependencia o entidad cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por la Ley, Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 último párrafo de la ley.

#### **32. Suspensión temporal de una licitación.**

- 32.1. Podrá decretarse la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de éste deriven:
  - A. Por instrucción expresa de la Secretaría de la Función Pública, si se advierte manifiestas irregularidades en el procedimiento de contratación, lo anterior de



conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 último párrafo y 76 tercer párrafo de la Ley.

B. Siempre que lo solicite el inconforme y se advierta que existan o pudieren existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley o a las que de ella deriven y, además, no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley.

32.2. En caso de resultar procedente la suspensión definitiva, se deberá precisar la situación en que habrán de quedar las cosas y se tomarán las medidas pertinentes para conservar la materia del asunto hasta el dictado de la resolución que ponga fin a la inconformidad. Debiendo sujetarse a lo dispuesto por los artículos 70, 71, 72, 73,74, 75 y 76 de la Ley.

## **CAPITULO SEXTO.- SANCIONES.**

### **33. Sanciones.**

33.1. La Secretaría de la Función Pública podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 59, 60 y 61 de la Ley y 109 y 115 del Reglamento; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

33.2. Se harán efectivas las sanciones previstas cuando:

- a) Los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen el contrato.
- b) Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario;
- c) Los prestadores de servicio a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;
- d) Los prestadores de servicio que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen servicios o servicios con especificaciones distintas de las convenidas o;
- e) Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia;
- f) Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la Ley o;

33.3. Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:

- a) Cuando los servicios no hayan sido entregados en el tiempo convenido;
- b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en la presente convocatoria y/o el contrato;
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Requirente o;
- d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

### **34. Inconformidades y controversias.**

34.1. Los Licitantes que hubiesen participado en la licitación podrán inconformarse ante la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 65 de la Ley por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley.

- 34.2. Las inconformidad se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 6 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 65 de la Ley.
- 34.3. La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Av. Insurgentes Sur 1735 piso 4 Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 México D.F. o a través de CompraNet, en la dirección <http://compranet.gob.mx>, dentro de los plazos y términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público.
- 34.4. Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los servicios objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno

Lo no previsto en esta convocatoria estará sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales aplicables.

**Emiliano Zapata, Morelos, a 13 de Febrero de 2018.**

### **CONVOCANTE**

**DRA. REBECA BORGARO PAYRO  
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE**

CON LAS FACULTADES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE, 16 Y 17 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE; 66 Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

## **ANEXO TECNICO**

### **Especificaciones técnicas**

***(ARCHIVO ADJUNTO EN EXCEL)***



**ANEXO 3  
MODELO DE CONTRATO**

**SE ADJUNTA**

**ANEXO 4**

FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION

Emiliano Zapata, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Hospital del Niño Morelense**  
**Dirección General**  
**Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia la convocatoria de licitación.

**Documentos requeridos para participar**

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia convocatoria de licitación	Presenta	
				Si	No
	<b>Anexos</b>				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hace referencia la convocatoria de licitación.	4			
	<b>Propuesta Técnica</b>	<b>Documento</b>	<b>Punto 16.2</b>		
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se cotiza conforme al Anexo Técnico y de acuerdo al punto 10.1 de la presente licitación, la Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel.	A	Inciso A		
4	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 50 y 60 de la Ley.	B	Inciso B)		
5	Carta en papel membretado de la empresa, declarando con integridad bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o a su Reglamento; o que constituyan un delito, de acuerdo al artículo 29 fracción IX de la Ley y artículo 39 fracción VI inciso f) del Reglamento.	C	Inciso C)		
7	Carta compromiso en papel membretado de la empresa de	D	Inciso E)		

	contar con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los productos y/o servicios a adquirir.				
6	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente convocatoria.	<b>E</b>	Inciso D)		
7	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales. El licitante deberá presentar acuse de recibo de solicitud de la opinión sobre el cumplimiento sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria. En caso de resultar adjudicado deberá presentar la respuesta a dicha solicitud.	<b>F</b>	Inciso F)		
8	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.	<b>G</b>	Inciso G)		
9	Carta Original bajo protesta de decir verdad en el que el participante manifieste que es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 35 del Reglamento.	<b>H</b>	Inciso H)		
10	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos y la Norma Mexicana NMX-EC-15189-IMNC-2015, laboratorios clínicos-requisitos de la calidad y competencia, de acuerdo al numeral 10.5 de la presente convocatoria.	<b>I</b>	Inciso I)		
11	Copia simple de la documentación que a continuación se señala: a) Responsiva Sanitaria autorizada por la Dependencia correspondiente. b) Aviso de Funcionamiento emitida por la autoridad sanitaria competente. c) Constancia de participación en programas de ensayos de aptitud para los estudios propuestos.	<b>J</b>	Inciso J)		
12	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante en caso de ser adjudicado, asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de la convocatoria.	<b>K</b>	Inciso K)		
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares de la Administración pública Federal y Estatal.	<b>L</b>	Inciso L)		
14	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que se obliga a reponer las pruebas por alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuente con la infraestructura necesaria, para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, en un plazo que no exceda de 2 días hábiles, a partir de que el Área Requirente lo notifique por escrito de conformidad con el numeral 12.1 de la convocatoria.	<b>M</b>	Inciso M)		
15	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que se obliga a entregar garantía de verificación de	<b>N</b>	Inciso N)		

	resultados sin costo adicional para el hospital, por la vigencia del contrato de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones del Anexo Técnico, de conformidad con el numeral 12.2 de la convocatoria.				
16	Presentar catálogos de pruebas originales debidamente referenciados en el caso de que cuenten con ellos y sea aplicable a cada renglón. Los cuales deberán de ser presentados en idioma español y en su caso con su traducción, de conformidad con el numeral 10.4.	<b>O</b>	Inciso O)		
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que se obliga, en caso de ser adjudicado, a entregar los servicios bajo las condiciones de entrega y recepción establecidos en los numerales 11.1, 11.2 y 11.3 de la convocatoria.	<b>P</b>	Inciso P)		
	<b>Propuesta económica</b>				
18	Propuesta Económica de los servicios que oferta.		Punto 17.2.		

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)  
(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).



## DOCUMENTO A

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN  
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION*

Emiliano Zapata, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**Hospital del Niño Morelense**  
**Dirección General**  
**Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en el que mi  
representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la  
presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

Oferta técnica

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

## DOCUMENTO B

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN  
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION*

Emiliano Zapata, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Hospital del Niño Morelense**  
**Dirección General**  
**Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

## **DOCUMENTO C**

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN  
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION*

Emiliano Zapata, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Hospital del Niño Morelense  
Dirección General  
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por mismo o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a su Reglamento; o que constituyan un delito, de acuerdo al artículo 29 fracción IX de la Ley y artículo 39 fracción VI inciso f) del Reglamento.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

## DOCUMENTO D

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN  
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION*

Emiliano Zapata, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Hospital del Niño Morelense**  
**Dirección General**  
**Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con la capacidad de prestación de forma total y oportuna de los servicios que integran mi propuesta.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

## **DOCUMENTO E**

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN  
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION*

Emiliano Zapata, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Hospital del Niño Morelense  
Dirección General  
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y manifiesto también, que estoy conforme con el contenido de la presente convocatoria.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

## DOCUMENTO F

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN  
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION*

Emiliano Zapata, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Hospital del Niño Morelense**  
**Dirección General**  
**Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ En la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que he cumplido con mis obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que he presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales. En caso de resultar adjudicado entregare la respuesta sobre el cumplimiento de mis obligaciones fiscales ante en Sistema de Administración Tributaria.

*(ADJUNTAR A ESTA CARTA ACUSE DE SOLICITUD DE OPINION DE CUMPLIMIENTO)*

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

## DOCUMENTO G

Documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones en  
Materia de seguridad social (copia del último pago del entero).

## **DOCUMENTO H**

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN  
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION*

Emiliano Zapata, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Hospital del Niño Morelense  
Dirección General  
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 35 del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



## **DOCUMENTO I**

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN  
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION*

Emiliano Zapata, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Hospital del Niño Morelense  
Dirección General  
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada, cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos y la Norma Mexicana NMX-EC-15189-IMNC-2015, laboratorios clínicos-requisitos de la calidad y competencia.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

**DOCUMENTO J**

El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

Para Licitantes	Aplica: SI/No
1 Responsiva Sanitaria autorizada por la Dependencia correspondiente.	
2 Aviso de Funcionamiento emitida por la autoridad sanitaria competente.	
3 Constancia de participación en programas de ensayos de aptitud para los estudios propuestos.	

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

## DOCUMENTO K

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN  
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION*

Emiliano Zapata, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Hospital del Niño Morelense**  
**Dirección General**  
**Dirección de División Administrativa**  
**Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial**  
**Presente.**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que mi representada sea adjudicada, asumiré la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial o intelectual de los servicios ofertados objeto de la presente licitación, de conformidad con el numeral 9.4. de la convocatoria.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

## **DOCUMENTO L**

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN  
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION*

Emiliano Zapata, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Hospital del Niño Morelense  
Dirección General  
Dirección de División Administrativa  
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial  
Presente.**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada, no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares de la Administración pública Federal y Estatal.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

## DOCUMENTO M

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN  
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION*

Emiliano Zapata, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Hospital del Niño Morelense**  
**Dirección General**  
**Dirección de División Administrativa**  
**Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial**  
**Presente.**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me obligo a reponer las pruebas por alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuente con la infraestructura necesaria, para cumplir con los servicio a satisfacción de la convocante, en un plazo que no exceda de 2 días hábiles, a partir de que el Área Requirente lo notifique por escrito de conformidad con el numeral 12.1 de la convocatoria.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

## DOCUMENTO N

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN  
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION*

Emiliano Zapata, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Hospital del Niño Morelense**  
**Dirección General**  
**Dirección de División Administrativa**  
**Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial**  
**Presente.**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que me obligo a entregar garantía de verificación de resultados sin costo adicional para el hospital, por la vigencia del contrato de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones del Anexo Técnico, de conformidad con el numeral 12.2 de la convocatoria.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

## **DOCUMENTO O**

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN  
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION*

Emiliano Zapata, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Hospital del Niño Morelense  
Dirección General  
Dirección de División Administrativa  
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial  
Presente.**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me obligo a presentar catálogos de pruebas originales debidamente referenciados en los renglones que me aplica, los cuales son en idioma español y en su caso con su traducción, de conformidad con el numeral 10.4.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

## **DOCUMENTO P**

*FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN  
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACION*

Emiliano Zapata, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Hospital del Niño Morelense  
Dirección General  
Dirección de División Administrativa  
Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial  
Presente.**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, me obligo a entregar los servicios bajo las condiciones de entrega y recepción, establecidas en los numerales 11.1, 11.2 y 11.3 de la convocatoria.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



## OFERTA ECONÓMICA

FORMATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN  
PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN

Emiliano Zapata, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Hospital del Niño Morelense**  
**Dirección General**  
**Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en el que mi  
representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente  
proposición, ofertando los renglones de las partidas de los servicios que se indican:

### Oferta económica

Partida	Renglón	Estudio o Prueba	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	1						
	2						
2	3						
<b>SUBTOTAL</b>							
<b>IVA</b>							
<b>TOTAL</b>							

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

**ANEXO 5**

**FORMATO DE ACLARACIÓN A LA LICITACIÓN**

EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE.

Emiliano Zapata, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Hospital del Niño y el Adolescente Morelense**  
**Dirección de División Administrativa**  
**Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al Hospital del Niño Morelense, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre del representante  
legal

\_\_\_\_\_  
Cargo en la empresa

\_\_\_\_\_  
Firma

**Nota:** Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario